

de abril de 1912, revestía un significado...
que sobrepasaba ampliamente el simple hecho de co del

REPUBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO

De la escritura pública de cambio de denominación de "REPRESENTACIONES CIA. LTDA." por "REX PLASTICS CIA. LTDA.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos.

- 1.— **CELEBRACION.**— La escritura pública de cambio de denominación de "REPRESENTACIONES CIA. LTDA." por "REX PLASTICS CIA. LTDA.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de julio de 1985, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito. La señora Econ. Teresa Minuche de Mera, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T-01032, de 26 de agosto de 1985.
- 2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Miguel Dumet Hinojosa, en su calidad de Gerente de "REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
- 3.— En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Superintendente de Compañías en la Resolución N° 85-1-2-1-T-01032, de 26 de agosto de 1985 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "REPRESENTACIONES CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Quito, a 26 de agosto de 1985.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

El comercio 4 de Septiembre de 1985.

INSTITUTO PARTICULAR BILINGÜE "GREGOR MENDEL"

Pre-kinder, Kinder, primero y segundo grados

Personal docente bilingüe altamente especializado

- Enseñanza individualizada con 17 alumnos por clase
- Enseñamos el idioma inglés desde el Pre-kinder
- Ambiente distinguido y familiar
- Transporte de puerta a puerta

¡¡VENGA!! LO ESPERAMOS EN LA ELIA LIUT Y
EL CONDOR 121 JUNTO A LAB. LIFE.
TELF. 247-754

Secretaria Ejecutiva Bilingüe

Importante empresa requiere contratar los servicios de una Secretaria Ejecutiva Bilingüe que reúna los siguientes requisitos:

- 1) Título de Secretaria Ejecutiva Bilingüe
- 2) Inglés fluido escrito y hablado
- 3) Excelente presentación
- 4) Experiencia (preferible)
- 5) Excelentes relaciones humanas.

Interesadas favor enviar curriculum con fotografía reciente a la casilla 3459 Quito - Ecuador.
Se garantiza absoluta reserva.

CONCURSO DE PRECIOS

La Cooperativa de Vivienda Rural "Alborada de la Paz", resuelve y convoca al concurso de precios para la adquisición de tres (3) o cuatro hectáreas de terreno, con preferencia en la zona de Pomasqui (San Juan de Calderón), el concurso queda abierto desde el día 4 al 19 de octubre de 1985, con las siguientes bases:

- 1.- Presentación de escrituras.
- 2.- Certificado del Municipio que son aptas para la vivienda.
- 3.- Certificado del Registro de la Propiedad - hasta 15 años.
- 4.- Forma de pago y costo total.

Las ofertas se recibirán en sobre lacrado.

Dirección es Pedro Fermín Cevallos y Chile (esquina). Teléfono 516-459 de 09h00 a 19h00.

LA COMISION

No permita la entrada de personas desconocidas a su domicilio. Pueden ser asaltantes. Pida las credenciales a los trabajadores de las empresas de agua potable, eléctrica y de teléfonos.

El Comercio 5 de Octubre de 1985.

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "REPRESENTACIONES C. LTDA." POR "REX PLASTICS C. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION Y APROBACION. - La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de "REX PLASTICS C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de julio de 1985 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, Estuardo Gordillo Montalvo, mediante resolución N° 85-1-2-1 01216 de septiembre 27 de 1985.
2. OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Miguel Dumet Hinostraza, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "REX PLASTICS C. LTDA.", casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. CAMBIO DE DENOMINACION. - La compañía "REPRESENTACIONES C. LTDA." cambia su denominación por la de "REX PLASTICS C. LTDA.".
4. AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 21'680.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 28'280.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra inscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera s/. 13.730,00 en numerario; s/. 307.000,00 por compensación de créditos; s/. 6'590.013,23 por capitalización de reservas; s/. 8'121.444,23 por capitalización de utilidades; s/. 6'647.811,93 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rómulo Barragán, Milton Barragán, Myriam de Hayeck, Miguel Dumet, Fabiola Flores, Raúl Garcés y Raúl Rodríguez.
7. En virtud del aumento de capital el artículo quinto dirá: "CAPITAL SOCIAL. - La compañía tiene un capital social de veintiocho millones doscientos ochenta mil sucres (s/ 28'280.000,00) y está dividido en veintiocho mil doscientas ochenta participaciones de un mil sucres de valor cada una.
8. Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO PRIMERO. - La compañía se denominará "REX PLASTICS C. LTDA." - ARTICULO SEGUNDO. - El objeto de la compañía es la de dedicarse a la industrialización del plástico, de sus derivados y anexos, así como a la comercialización de ellos dentro o fuera del territorio nacional. - Para el cumplimiento de sus fines podrá actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras, importar toda clase de maquinaria y equipo que le permitan cumplir con su fin social; también podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse mediante suscripción o compra de acciones o participaciones sociales y además, realizar toda clase de actos comerciales que tengan relación con su objeto social. ARTICULO DECIMO OCTAVO. - La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, septiembre 27 de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL